

# PRIMICIA



AÑO 18 • ISSN: 2323-0606 • BOGOTÁ - COLOMBIA JUNIO DE 2025

Nevsehir:

## EPICENTRO DE LA CAPADOCIA EN ANATOLIA CENTRAL



Nevsehir es una ciudad y distrito en la región de Anatolia Central, Turquía. Es reconocida por su ubicación estratégica en la Capadocia, un área famosa por sus chimeneas de hadas y formaciones rocosas únicas.

Terror en Tuluá:

**EXPLOSIONES Y  
TOQUE DE QUEDA  
SUMEN AL MUNICIPIO  
EN LA ZOZOBRA**



Colombianos, Mayoría Exmilitares,  
Capturados en México Tras Ataque  
con «Narcomina»:

**ALERTA BINACIONAL  
POR MERCENARISMO**

Hijos de Uribe Ofrece «Recompensa»:

**100 MILLONES POR INFORMACIÓN CONTRA DANIEL CORONELL**

Terror en Tuluá:

# EXPLOSIONES Y TOQUE DE QUEDA SUMEN AL MUNICIPIO EN LA ZOZOBRA

Tuluá, Valle del Cauca

**E**l miedo y la zozobra se apoderaron nuevamente de Tuluá en la tarde de este miércoles, 4 de junio, tras una serie de actos de vandalismo que incluyeron la explosión de vehículos en diversos puntos del municipio. La escalada de violencia forzó a la Alcaldía local a decretar un toque de queda que comenzó a regir a las 6:00 p.m. de ayer y se extenderá hasta las 5:00 a.m. hoy jueves, 5 de junio.

La drástica medida busca salvaguardar la vida e integridad de los habitantes de Tuluá, conocido como el «corazón del Valle del Cauca», ante la grave situación de orden público que atraviesa la ciudad. Las explosiones generaron caos y pánico, sumiendo a la población en una incertidumbre sobre la autoría y los motivos detrás de estos ataques que alteran la tranquilidad del municipio. Las autoridades locales esperan que el toque de queda contribuya a restablecer el control y la calma en las próximas horas.

La violenta arremetida en Tuluá, con quema de vehículos y toque de queda, se atribuye a la inminente extradición a



EE.UU. de Andrés Felipe Marín Silva, alias «Pipe Tuluá», cabecilla de la banda criminal «La Inmaculada». La Alcaldía impuso medidas drásticas como prohibición de venta de combustible en recipientes y restricción de gasolina a motos, además del toque de queda y cierre de vías claves. El alcalde ha denunciado amenazas constantes de «Pipe Tuluá», cuya banda mantiene la ciudad en vilo con extorsiones y homicidios.



La violenta arremetida en Tuluá, con quema de vehículos y toque de queda, se atribuye a la inminente extradición a EE.UU. de Andrés Felipe Marín Silva, alias «Pipe Tuluá», cabecilla de la banda criminal «La Inmaculada».

Colombianos, Mayoría Exmilitares, Capturados en México Tras Ataque con «Narcomina»:

# ALARMA BINACIONAL POR MERCENARISMO



Mercenarios colombianos, al servicio de las mafias mexicanas

## Ciudad de México.

Un grave incidente ha encendido las alarmas en las relaciones diplomáticas entre Colombia y México, tras la captura de al menos once ciudadanos colombianos, la mayoría de ellos exmilitares, vinculados a un brutal ataque con un artefacto explosivo improvisado (narcomina) en Michoacán. El atentado, perpetrado el 28 de mayo, dejó un saldo de seis militares mexicanos fallecidos y varios heridos, poniendo en el centro de la atención el creciente fenómeno del mercenarismo transnacional.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, confirmó con preocupación que entre los detenidos hay «exmilitares» e inclu-



Las autoridades mexicanas detuvieron a un total de 17 personas en el municipio de Los Reyes, Michoacán, donde 11 (exmilitares colombianos) han sido identificadas como colombianas y presuntamente vinculadas a la explosión.

so algunos «activos» de las Fuerzas Militares colombianas, expresando

su condena por la «exportación de mercenarios a la mafia». Petro ha sido

enfático en la necesidad de prohibir esta práctica con «altas penas de pri-

sión» en Colombia, buscando cortar de raíz estas redes criminales.

Las autoridades mexicanas detuvieron a un total de 17 personas en el municipio de Los Reyes, Michoacán, donde 11 han sido identificadas como colombianas y presuntamente vinculadas a la explosión. La Cancillería colombiana ha confirmado los nexos de los detenidos con el ataque, instando a fortalecer la cooperación judicial e investigativa entre ambos países para enfrentar la expansión de estas redes delictivas.

Desde México, el Embajador de Colombia, Álvaro Moisés Ninco Daza, ha manifestado su profunda inquietud ante las posibles repercusiones de este suceso. El diplomático ha expresado públicamente su temor de que este tipo de incidentes «genere restricciones en las admisiones de colombianos a México», una preocupación que resuena entre la comunidad colombiana residente y la diáspora. Este caso subraya una inquietud creciente sobre el reclutamiento de personal con formación militar colombiana por parte de cárteles mexicanos, a menudo bajo falsas promesas de empleo legal, para integrar estructuras criminales como sicarios o adiestradores, lo que representa un desafío binacional complejo para la seguridad y la migración.

Hijos de Uribe Ofrece «Recompensa»:

# 100 MILLONES POR INFORMACIÓN CONTRA DANIEL CORONELL

«Ni las amenazas de muerte contra mi familia y contra mí, ni las campañas de desprestigio han logrado callarme. Tendrán que acudir a métodos más drásticos»: Daniel Coronell.

**Rafael Camargo Vásquez**  
Bogotá, Colombia.



Tomás y Jerónimo Uribe Moreno

La tensa relación entre la familia Uribe y el periodista Daniel Coronell ha escalado a un nuevo nivel de confrontación. Tomás y Jerónimo Uribe, hijos del expresidente Álvaro Uribe, han lanzado una convocatoria que ha sido ampliamente interpretada como una campaña de amedrentamiento contra la prensa crítica.

La iniciativa, que ha generado considerable revuelo, consiste en el ofrecimiento de una recompensa de 100 millones de pesos a quien proporcione información que pueda ser utilizada en contra del periodista Daniel Coronell y de la empresa NTC, productora del reconocido noticiero Noticias Uno.

La información indica que la «convocatoria» o «recompensa» fue lan-

zada por los hijos del expresidente Uribe, y ha sido interpretada como una campaña de amedrentamiento.

En X el siguiente es el texto del tuit:

@tomasuribeEco: «Lo prometido es deuda. Superamos los 500 RT. Próximamente publicaremos Términos y Condiciones sobre el Concurso de Periodismo Investigativo sobre la millonaria contratación pública del Periodista-Contratista @DCoronell»

Frente a esta acción, Daniel Coronell no tardó en responder con firmeza. «Ni las amenazas de muerte contra mi familia y contra mí, ni las campañas de desprestigio han logrado callarme. Tendrán que acudir a métodos más drásticos»,

sentenció el comunicador, subrayando su postura inquebrantable ante lo que considera presiones.

Este nuevo capítulo se inscribe en una prolongada y notoria disputa entre la familia Uribe y Coronell, marcada por mutuas acusaciones y las recurrentes investiga-

ciones periodísticas del comunicador sobre los bienes y actuaciones de los Uribe. Aunque la formulación específica de la «recompensa» no se ha atribuido directamente a un término explícito en las redes sociales de Tomás Uribe, los medios han caracterizado esta iniciativa como una acción de búsqueda de in-

formación con fines judiciales o de desprestigio. La controversia subraya las profundas divisiones en el panorama mediático y político colombiano. Las organizaciones periodísticas han preferido mirar para otra parte y no se han pronunciado frente a esta peligrosa práctica que se puede establecer en Colombia.



Daniel Coronell

En Acto Histórico:

# EL ESTADO COLOMBIANO PRESENTARÁ DISCULPAS A LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ



Este evento crucial se enmarca en el Caso 12.325 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ha documentado graves violaciones de derechos humanos contra los integrantes de la Comunidad de Paz desde 1997.

## Bogotá, Colombia.

En un acto de profunda significación para la reconciliación y la reparación, el Gobierno nacional, con la presencia del presidente Gustavo Petro, llevará a cabo el reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpas públicas a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La ceremonia, que se realizará este jueves 5 de junio en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño, marca un hito en el cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa

suscrito el 18 de diciembre de 2024 entre la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y la Comunidad de Paz.

Este evento crucial se enmarca en el Caso 12.325 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ha documentado graves violaciones de derechos humanos contra los integrantes de la Comunidad de Paz desde 1997. Dichas violaciones incluyen ejecuciones extrajudiciales, masacres y amenazas perpetradas por grupos armados ilegales, con la

presunta complicidad o aquiescencia de miembros de la fuerza pública. La Defensoría del Pueblo registró 54 denuncias de hechos ocurridos entre 1997 y 2007, periodo que llevó a la creación de la Comunidad de Paz, la cual se declaró neutral ante los actores armados, exigiendo su derecho a vivir en paz.

La compleja trayectoria hacia este reconocimiento incluye la Sentencia T-1025 de 2007 de la Corte Constitucional, que evidenció la falta de sanción a los crímenes y ordenó acciones de justicia

y reparación. Sin embargo, el incumplimiento de estas órdenes llevó a la conformación de una Comisión de Evaluación de la Justicia en 2012. Tras un largo proceso legal, el acuerdo de solución amistosa de diciembre de 2024 finalmente reconoció la responsabilidad estatal, estableciendo medidas de reparación y la creación de una nueva Comisión de Evaluación de la Justicia.

Esta asunción de responsabilidad estatal no solo busca reparar el pasado, sino también prevenir la repetición de conduc-

tas gravísimas que han marcado dolorosamente la historia de esta comunidad. El Estado ha avanzado en otros puntos del acuerdo, como la formalización de tierras y, en concertación con la comunidad, el inicio de obras de adecuación de caminos de herradura, instituciones educativas rurales y un centro de salud, además de acciones en materia de memoria histórica. Con ello, el Estado colombiano reafirma su compromiso con la construcción de un nuevo camino basado en la verdad, la justicia y la no repetición de violaciones a los derechos humanos.

Al acto de reconocimiento asistirán, además del presidente Petro, integrantes del gabinete ministerial, funcionarios públicos, embajadores, alcaldes de ciudades europeas, líderes mundiales reconocidos por su aporte a la paz y una nutrida representación de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y religiosas, que han acompañado a la Comunidad de Apartadó por más de dos décadas. Este evento simboliza un paso fundamental hacia la reconciliación y la dignificación de las víctimas en Colombia.

Escándalo UNGRD:

# FISCALÍA IMPUTA A CÉSAR MANRIQUE POR APROPIARSE DE \$3.000 MILLONES EN COIMAS



César Manrique Soacha, quien fuera director del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Fiscalía General de la Nación lo acusa de haberse apropiado de 3.000 millones de pesos en coimas, producto del direccionamiento de contratos en la entidad.

## Bogotá, Colombia.

El vasto entramado de corrupción en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha sumado un nuevo capítulo de alto impacto con la imputación de cargos a César Manrique Soacha, quien fuera director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) durante el actual gobierno. La Fiscalía General de la Nación lo acusa de haberse apropiado de 3.000 millones de pesos en coimas, producto del direccionamiento de contratos en la entidad.

La investigación de la Fiscalía, revelada este miércoles 4 de junio de

2025, señala a Manrique no como un actor secundario, sino como uno de los líderes de la organización delictiva que operó para saquear recursos públicos de la UNGRD. Entre enero y marzo de 2024, su patrimonio habría crecido ilícitamente en la mencionada cifra. El nombre de Manrique emergió en las declaraciones clave de Olmedo López y Sneyder Pinilla, exdirectivos de la UNGRD, quienes lo ubican en reuniones estratégicas donde se habrían orquestado la asignación de contratos y el posterior reparto de dineros ilícitos.

Influencia en Contratos Millonarios y Modus Operandi de las Entregas

César Manrique habría ejercido influencia di-

recta en la modificación de un convenio entre la UNGRD y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), valuado en cerca de 100.000 millones de pesos. Este dinero, según la Fiscalía, fue manipulado para asegurar que empresarios afines obtuvieran contratos lucrativos para el suministro de bienes y servicios. Entre estos, se destacan la adquisición de plantas desalinizadoras por más de \$42.000 millones, así como interventorías, mantenimientos y la compra de tanques de agua.

El modus operandi para la entrega del dinero fue detallado por el ente investigador: los 3.000 millones de pesos habrían sido recibidos en efectivo, en maletas, en ocho

ocasiones distintas. Las entregas se habrían realizado en lugares como baños de centros comerciales, parqueaderos (incluido el de la sede del DAFP en Bogotá) y el propio apartamento de Manrique. El abogado Édgar Riveros, actualmente detenido, es señalado como gestor inicial de parte de estos dineros.

## Delitos Imputados y Preocupantes Antecedentes

Manrique Soacha ha sido imputado por los delitos de concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos y peculado por apropiación. Ante la gravedad de los cargos, la Fiscalía ha solicitado una medida de aseguramiento privativa de la

libertad, argumentando que su permanencia en libertad representa un riesgo para el desarrollo del proceso judicial.

Cabe destacar que César Manrique ya arrastra antecedentes por corrupción, con una condena previa. Su trayectoria política incluye cargos durante la Alcaldía de Bogotá bajo la administración de Gustavo Petro, como director del Servicio Civil y gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad del Distrito. Su vinculación a este escándalo añade un nombre de alto perfil a la creciente lista de funcionarios y exfuncionarios envueltos en uno de los mayores entramados de corrupción que afectan al actual gobierno.

Diana Marcela Morales Asume el Ministerio:

# NUEVO TIMÓN PARA EL COMERCIO COLOMBIANO

Diana Marcela Morales asume el Ministerio de Comercio en un escenario global desafiante. Fortalecerá la agenda internacional y la relación con el mundo.



Diana Marcela Morales, nueva Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia,

## Economía

El Gobierno Nacional ha anunciado el nombramiento de Diana Marcela Morales como la nueva Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, una designación que llega tras la reciente salida de Luis Carlos Reyes. La hoja de vida de la nueva ministra, revela un perfil con una sólida formación académica y una experiencia profesional diversa que abarca tanto el sector público como la gestión política. Morales es profesional en Ciencia Política y Gobierno de la

Universidad del Rosario, con una especialización en Economía de la Universidad Javeriana, donde fue reconocida con la Orden al Mérito Académico Javeriano. Su formación se complementa con certificaciones en Gestión Pública para el Desarrollo, Estudios de Gobiernos Subnacionales del BID y estudios en Emprendimiento en Economías Emergentes de la Universidad de Harvard, lo que anticipa un enfoque integral y actualizado en su gestión.

Su trayectoria profesional incluye roles estraté-

gicos como Secretaria de las Comisiones Sexta y Cuarta de la Cámara de Representantes durante dos periodos legislativos, Directora de Gestión Interinstitucional de la Unidad para las Víctimas, y asesorías de alto nivel en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su experiencia como Gerente Coordinadora del Partido Liberal en 2015 y su labor en la gestión y coordinación de organizaciones políticas, incluyendo roles como

Gerente de la Organización y Directora Electoral y Política, evidencian su capacidad de liderazgo y su comprensión del panorama político colombiano.

Autora del libro «Del Reformismo Económico a la Redistribución Social. Una Mirada al Problema de la Tierra en Colombia», Morales también ha dedicado parte de su carrera a la consultoría y a la academia. Su cercanía a Simón Gaviria, figura prominente del Partido Liberal, sugiere posibles lineamientos políticos en su gestión.

Su llegada al Ministerio se da en un contexto internacional complejo, marcado por las tensiones comerciales entre potencias como China y Estados Unidos. Se espera que su perfil técnico y político sea fundamental para implementar las estrategias del Gobierno en este escenario, fortaleciendo la agenda internacional del país. La experiencia y la visión de Diana Marcela Morales serán claves para dirigir el rumbo del comercio, la industria y el turismo colombiano en los próximos desafíos.

Revolución Educativa:

# BLINDADO PRESUPUESTO UNIVERSITARIO CON INVERSIÓN PARA INCREMENTAR LA GRATUIDAD PERMANENTE



El Gobierno proyecta alcanzar la ambiciosa cifra de 500.000 nuevos cupos en educación superior durante su gestión, un número equivalente a todos los cupos creados en la vigencia de la Ley 30 desde 1992

## Bogotá, Colombia

El presidente Gustavo Petro anunció un giro histórico en la financiación de la educación superior pública en Colombia, prometiendo un «salto enorme» en el presupuesto y la creación de 500.000 nuevos cupos en solo cuatro años. En una crucial reunión con los rectores de las 67 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, Petro confirmó la armonización de la Política de Gratuidad 'Puedo Estudiar', que ahora se financiará directamente desde el presupuesto de funcionamiento, garanti-

zando su permanencia y crecimiento sostenido.

Esta decisión implica el traslado de 2.14 billones de pesos al presupuesto de funcionamiento, blindando así los recursos de la gratuidad y asegurando su crecimiento anual, «sea cual sea el gobierno», como afirmó el ministro de Educación, Daniel Rojas Medellín. Este incremento representa un salto presupuestal equivalente al IPC más 27 puntos, una base que indexará los presupuestos futuros. Los rectores, complacidos con la medida, destacaron que esto les permitirá no solo aumentar la cobertura, sino también regionalizar

y extender la universidad a donde más se necesita, abordando un déficit histórico desde la Ley 30 de 1992. El Gobierno proyecta alcanzar la ambiciosa cifra de 500.000 nuevos cupos en educación superior durante su gestión, un número equivalente a todos los cupos creados en la vigencia de la Ley 30 desde 1992. «La educación superior debe ser un derecho, no un privilegio», sentenció el ministro Rojas, reafirmando el compromiso de garantizar el acceso a miles de jóvenes en todo el territorio nacional. Rectores como Helberth Chochí de la Universidad Pedagógica y Hernán Porras Díaz de la Univer-

sidad Industrial de Santander (UIS) celebraron la gestión, que les permitirá «ampliar la planta» y promover la excelencia académica regional. El nuevo modelo de financiación representa un incremento del 64% para el funcionamiento de las IES públicas, pasando de 6 billones de pesos en 2022 a 9.8 billones de pesos en 2025. Esta cifra marca la inversión más alta en educación superior pública de la historia del país. La Política de Gratuidad, que ya ha movilizó cerca de 4 billones de pesos entre 2023 y 2024, se consolida como el pilar para democratizar el acceso a la educación superior

en Colombia. La armonización de la política de gratuidad trae consigo cinco beneficios estructurales: permanencia y crecimiento anual de los recursos, independencia de las limitaciones presupuestales de inversión, un aumento histórico en el financiamiento, equidad presupuestal para las instituciones técnicas y tecnológicas, y el fortalecimiento del derecho a la educación superior desde la oferta. Esta medida, que comenzará a implementarse en el segundo semestre de 2025, beneficiará directamente a más de 900.000 estudiantes de pregrado en todo el país.

# LOS IMPUESTOS NO SE DECRETAN



Crónica de Gardeazábal

Gustavo Álvarez  
Gardeazábal  
El Porce



«Los gobernantes de la Casa de Nariño han resuelto decretar nuevos impuestos y no someterlos al Congreso como lo obliga la Carta que nos rige».

Las indignadas clases pudientes que pagan la retención en la fuente han pegado un grito en el cielo porque Petro y su descolorido ministro de Hacienda han decretado anticipar su pago y así cuadrar caja.

Los dirigentes de las distintas agremiaciones que reúnen a esos pudientes han atacado una vez más al gobernante por donde no era. Bastaba mirar el decreto y ver que

en él no solo se anticipa el pago de la retención, lo que está permitido por la ley, sino que en abuso anticonstitucional, modifican las tarifas de la norma que fue aprobada en su momento por el Congreso.

Es decir que en las ñatas de los presidentes de la Andi y de Fenalco y en la ventana del despacho del magistrado Jorge Enrique Ibáñez, presidente de la Corte Constitucional, los gobernantes de

la Casa de Nariño han resuelto decretar nuevos impuestos y no someterlos al Congreso como lo obliga la Carta que nos rige.

Pero como lo dijo ayer en su columna de Portafolio, Camilo Herrera, el presidente de Raddar, en Colombia la gran mayoría tiene miedo y nadie se atreve a enfrentar por donde debe ser al gobernante abusivo. Lo hemos visto desobedecer a la Corte y no pagar a las

EPS para que el servicio de salud se derrumbe y su proyecto de una nueva estructura de la salud se imponga por chantaje miserable no por razonamientos marxistas.

Es miedo, vuelto silencio de asustados, lo que impide que presentemos como es la crisis de la producción de gas y petróleo, prohibidos de explorarlos, para satisfacer el hambre ideológica de la secta de los anti extractivistas.

Y es culillo, físico culillo, lo que ha invadido al país para que no aparezca ni un Contralor ni un Procurador ni un Magistrado de las Cortes a impedir el miserable desangre que están haciendo con Ecopetrol.

Todos parecen revestidos de la resignación cristiana aceptando la condena a ver desaparecer la patria en manos de la ineptitud que administran unos robagallinas.



# CONSULTA POPULAR POR DECRETO TRÁS «TRAMPAS» EN EL CONGRESO

Bogotá, Colombia.

**E**l gobierno del presidente Gustavo Petro avanza con determinación en la convocatoria de una Consulta Popular por decreto, una medida que busca devolver al pueblo colombiano la voz en la definición de importantes reformas. El ministro del Interior, Armando Benedetti, afirmó que el Ejecutivo está «preparado, firme y comprometido con la democracia participativa» y que el decreto será firmado «con rigor jurídico, con respaldo constitucional y con plena transparencia».

Benedetti denunció con vehemencia lo ocurrido en el Senado, calificándolo como una «cadena de trampas, mentiras y jugaditas que rompieron los principios más elementales del Estado de derecho». El jefe de la cartera política señaló vicios de forma y fondo en el trámite legislativo de la Reforma Laboral, argumentando que «el país fue testigo de cómo se violaron los procedimientos y se actuó con premeditación para bloquear la discusión». Ante la falta de una decisión válida del Congreso, el ministro enfatizó que «el Ejecutivo no puede quedarse de brazos cruzados. Vamos a devolverle al pueblo la voz que se le intentó quitar».

El decreto, que será firmado en los próximos días, ha sido cuidadosamente elaborado y revisado por un equipo



Benedetti denunció con vehemencia lo ocurrido en el Senado, calificándolo como una «cadena de trampas, mentiras y jugaditas que rompieron los principios más elementales del Estado de derecho».

de expertos en derecho constitucional, incluyendo a los expresidentes de la Corte Constitucional Jorge Iván Palacio, Eduardo Montealegre y Luis Ernesto Vargas, así como al jurista Jefferson Dueñas. Todos ellos coinciden en la existencia de vicios insalvables durante el trámite legislativo de la propuesta de la Consulta Popular del 14 de mayo. La validez del decreto será revisada por la Corte Constitucional, y el Consejo de Estado podría recibir eventuales demandas de nulidad, como es usual en actos administrativos.

El presidente Petro, en su alocución al país, había justificado esta decisión al afirmar que «jamás hubo un concepto favorable en el Senado de la República. Hicieron trampas». El ministro Benedetti confirmó que el Gobierno nacional tiene hasta el 12 de junio para expedir el decreto, cumpliendo así con los tiempos legales tras el vencimiento del plazo del Congreso para decidir.

«El Gobierno ha jugado todas las cartas posibles: la mini reforma, la revivida laboral, la consulta 1.0 y ahora la consulta 2.0. No nos rendiremos. Si no fue en el Congreso, será en las urnas», concluyó el ministro Benedetti, reafirmando el compromiso del gobierno con la dignidad de los trabajadores y la búsqueda de empleos dignos, salarios justos y condiciones humanas para todos los colombianos.

Lina Escobar Martínez:

# LA NUEVA MAGISTRADA QUE FORTALECE LA CORTE CONSTITUCIONAL CON AMPLIO RESPALDO

Javier Sánchez  
Bogotá, Colombia.

El Senado de la República eligió este miércoles, 4 de junio de 2025, a Lina Marcela Escobar Martínez como la nueva magistrada de la Corte Constitucional de Colombia. Su nombramiento, avalado por una contundente mayoría de 82 votos, marca un hito en la conformación del alto tribunal y consolida la equidad de género, al reemplazar a la saliente magistrada Diana Fajardo Rivera.

Un Perfil Robusto para el Alto Tribunal

La Magistrada Escobar Martínez llega a la Corte con una impresionante trayectoria que fusiona el rigor académico, la gestión pública y la experiencia judicial. Abogada de la Pontificia Universidad Bolivariana, cuenta con una maestría en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia y un doctorado en Derecho Constitucional, lo que la posiciona como una ju-



Lina Marcela Escobar Martínez como la nueva magistrada de la Corte Constitucional de Colombia.

rista de profunda formación.

En su vasta experiencia profesional, se destaca su rol como Rectora de la Fundación Universitaria San Martín y su desempeño como conjuez y magistrada auxiliar de la Sección Quinta del Consejo de Estado. Además, fue clave en la redacción del decreto que regula

la Educación Superior del país durante su paso por el Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, es consultora en transformación digital legal y posee una notable producción académica sobre independencia judicial y estándares interamericanos.

El perfil de Escobar es valorado por su enfoque

moderado y técnico, con una visión integral de los desafíos jurídicos nacionales. Expertos anticipan que su llegada podría mantener la línea garantista de la Corte, sin generar rupturas drásticas en el equilibrio jurisprudencial. La propia magistrada ha reiterado su convicción en la «colaboración armónica como principio constitucional y

como mandato ético», un pilar fundamental para el funcionamiento del tribunal.

## Un Respaldo Plural para una Elección Clave

Lina Escobar Martínez integró una terna de candidatas, exclusivamente femenina, postulada por la Corte Suprema de Justicia, en la que también figuraban Myriam Carolina Martínez y Lisneider Hinstroza. Su elección fue posible gracias al respaldo mayoritario de diversas bancadas en el Senado, incluyendo a los partidos Liberal, de la U, Cambio Radical y las fuerzas que respaldan al Gobierno, lo que subraya el consenso en torno a su idoneidad. Su nombramiento es, sin duda, un paso significativo que no solo fortalece la paridad en la Corte Constitucional, sino que también incorpora a una jurista con una sólida combinación de experiencia académica, pública y judicial, prometiendo un aporte invaluable al desarrollo jurisprudencial del país.

ISSN: 2323-0606

Víctor Hugo Lucero Montenegro  
Fundador-director

Javier Sánchez  
Jefe de Redacción

Guillermo Romero Salamanca  
Coordinador

#### Consejo Editorial:

Luis Ángel Carmona,  
Gloria Victoria Chaves,  
Oscar Javier Ferreira,  
Fabio Hoyos Navarro,  
Benjamín Losada Posada,  
Luz Dary Nieto,  
Claudio Ochoa Moreno,  
María Claudia Ortega,  
Yodirlandi Palechor Salazar,

Janeth Ramírez,  
Gerney Ríos González,  
Catherine Rodríguez Duque  
Coordinadora de editores

Freddy León Cuellar  
Editor Pacífico  
Miembro del Círculo  
de Periodistas de Cali

Rafael Hernando  
Camargo Vásquez  
Miembro del CNP  
Editor Nacional

Alejandro Arias  
Editor Atlántico

Luis Eduardo Romero  
Editor Cundinamarca

Juan Romero  
Editor Espectáculos

Armando Martí  
Editor cultural

Armando Meléndez  
Editor Redes Sociales

William Fonseca  
Gerente

Andrés Felipe Betancourt Pabón  
Director Comercial

Corresponsales en el mundo

Estados Unidos:  
Lorena Sánchez - Luis  
Guillermo Vega

Paraguay  
Ignacio Martínez

Cuba  
Lázaro David  
Najarro Pujol

Europa  
Carlos Andrés  
Lucero Carmona

Fotógrafos:  
Rodrigo Dueñas Juan Francisco Zuleta

Diseño y diagramación:  
Felipe Ballesteros

Correo electrónico:  
primiciadiario@gmail.com  
Teléfono 3002 196363 - 3002124304  
Bogotá, D.C.  
Colombia - Sur América



Bucaramanga, Epicentro Mundial de la Medicina Interna:

# UNAB, MAYO CLINIC Y FOSCAL SE UNEN EN MAGNO CONGRESO



«Serán tres días intensos de conocimiento y discusión con los líderes que están transformando la medicina en el mundo»

**Jaime A Beltrán  
Martínez**  
Bucaramanga,  
Colombia.

**D**el 10 al 12 de junio, la capital santandereana se convertirá en el epicentro global de la medicina interna. La Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), en una destacada alianza con la prestigiosa Clínica Mayo de Estados Unidos y la Clínica Fos-

cal, será la anfitriona del XXI Congreso de la Facultad de Ciencias de la Salud. Este magno evento académico y científico integrará también el VI Congreso de Residentes de Medicina Interna y la XII Edición Internacional, consolidándose como un espacio clave para la actualización y la discusión médica global bajo el lema «Medicina interna: Excelencia clínica sin fronteras». La agenda académica se

presenta robusta, con ocho bloques temáticos centrados en la innovación tecnológica, la atención integral del adulto y una visión global de la práctica clínica. Se abordarán desde la prevención avanzada y el riesgo cardiovascular, hasta los avances en oncología, geriatría, y la actualización en enfermedades crónicas como diabetes, EPOC y obesidad. La infectología tendrá un espacio protagónico,

discutiendo retos actuales en resistencia antimicrobiana e infecciones emergentes, ofreciendo una propuesta integral para las necesidades clínicas más urgentes. El congreso contará con la participación de destacados conferencistas internacionales de Mayo Clinic, como Ivan Porter (nefrólogo), Brian Costello (oncólogo), Juan Carlos Cárdenas (cardiólogo) y Fernando Rivera (internista y experto

en medicina preventiva). También se sumará Deanne Kashiwagi, jefa del Departamento de Medicina Interna Hospitalaria en Sheikh Shakhboub Medical City. «Serán tres días intensos de conocimiento y discusión con los líderes que están transformando la medicina en el mundo», afirmó Juan José Rey Serrano, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, subrayando el altísimo nivel académico del evento.

Exportaciones Agropecuarias:

# IMPULSAN EL COMERCIO EXTERIOR COLOMBIANO



Las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas de Colombia experimentaron un notable crecimiento del 47.7% en abril de 2025, alcanzando los \$1.399,1 millones de dólares FOB.

## Bogotá, Colombia.

Las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos y bebidas de Colombia experimentaron un notable crecimiento del 47.7% en abril de 2025, alcanzando los \$1.399,1 millones de dólares FOB. Este dinamismo, revelado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), contrasta con la tendencia general a la baja del comercio exterior del país en el mismo mes.

El Dane precisó que el incremento en este sector se debió principalmente al fuerte desempeño del café sin tostar (86.8%) y el aceite de palma y sus fracciones (167.8%). Sin



El incremento en este sector se debió principalmente al fuerte desempeño del café sin tostar (86.8%) y el aceite de palma y sus fracciones (167.8%).

embargo, la balanza general de exportaciones en abril de 2025 registró una disminución del 6.5% frente al año anterior, totalizando \$4.121,6 millones de dólares FOB, debido a las contracciones en Manufacturas (-0.6%), Otros sectores (-7%), y especialmente en Combustibles y productos de industrias extractivas (-33%).

A pesar de la caída mensual general, el panorama para el primer cuatrimestre de 2025 (enero-abril) muestra un crecimiento total del 2.3% en las exportaciones colombianas, llegando a los \$16.076,4 millones de dólares FOB. En este periodo, el sector agropecuario, alimentos y bebidas lideró el crecimiento con un 39.7%, nuevamente impulsado por el café sin tostar y el aceite de palma. También crecieron los Otros sectores (22.1%, por el oro no monetario) y Manufacturas (4.6%). Los Combustibles, en contraste, se contrajeron un 19% en el cuatrimestre.

En cuanto a los destinos, Estados Unidos se mantuvo como el principal socio comercial de Colombia, captando el 31.7% del valor FOB total en abril de 2025, y el 30.6% en el cuatrimestre enero-abril. Las ventas a este país fueron jaladas por el café sin tostar y las flores cortadas.

Beneficios del uso y consumo del café:

# EN EL CUIDADO DE LA PIEL

**C**onsumido por millones de personas alrededor del mundo, el café no solo ayuda a cientos de personas a iniciar su día, sino que también puede ser un aliado para alcanzar un estilo de vida saludable y equilibrado.

Además de sus propiedades revitalizantes, el café es un producto natural que aporta múltiples beneficios al cuerpo y al cuidado de la piel, ya que contiene componentes que mejoran su aspecto, favoreciendo su firmeza y vitalidad.

«El café es un excelente aliado en el cuidado de la piel ya que posee sustancias químicas que contribuyen a protegerla de los rayos ultravioletas, ayuda a reducir la sequedad y contiene activos anti inflamatorios y rejuvenecedores» manifestó Gustavo Villota, director de Café San Alberto.

En este sentido, Café San Alberto, menciona cinco beneficios del café para mejorar el aspecto de la piel:

Ayuda a prevenir el daño celular y proteger la piel de los radicales libres. Los antioxidantes también pueden promover la producción de colágeno, una proteína que ayuda a mantener la firmeza y elasticidad de la piel.

El café molido puede ser utilizado como un exfoliante natural para eliminar las células muertas



El café vinculado a la belleza de la piel.

de la piel. Esto ayuda a suavizar la textura de la piel, prevenir la obstrucción de los poros y promover una apariencia más radiante.

La cafeína presente en el café puede ayudar a reducir la apariencia de la celulitis. Al aplicar café tópicamente, se puede estimular la circulación sanguínea y mejorar la apariencia de la piel.

El café contiene antioxidantes y propiedades antiinflamatorias que pueden ayudar a reducir el enrojecimiento y la inflamación asociada con el acné. Además, la cafeína presente en el café puede ayudar a estrechar los vasos sanguíneos y reducir la hinchazón.

Al aplicar café tópicamente en la piel, se puede estimular la circulación sanguínea, lo cual puede ayudar a mejorar la salud y apariencia general de la piel.



Café

«Catatumbo Sostenible»:

# GOBIERNO Y EJÉRCITO IMPULSAN DESARROLLO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN CLAVE



Más de 500 soldados de unidades de Ingenieros de Construcciones y Combate, con el apoyo de la Fundación Howard G. Buffett y la Fundación para la Paz y la Seguridad, han desplegado sus capacidades para la recuperación de vías terciarias.

## Catatumbo, Norte de Santander.

El Gobierno nacional, en una estrategia conjunta con la Segunda División del Ejército Nacional, está llevando a cabo una ambiciosa serie de obras de recuperación y proyectos sociales en siete municipios del Catatumbo: Tibú, Teorama, Convención, El Tarra,

San Calixto, El Carmen, y Sardinata. El objetivo central de esta iniciativa, denominada «Catatumbo Sostenible», es incentivar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida en esta crucial región del país.

Más de 500 soldados de unidades de Ingenieros de Construcciones y Combate, con el apoyo de la Fundación Howard G. Buffett y la Fundación

para la Paz y la Seguridad, han desplegado sus capacidades para ejecutar estas intervenciones. Los esfuerzos se concentran en la recuperación de vías terciarias, fundamentales para restablecer la conectividad, facilitar el tránsito de las comunidades y fortalecer el comercio local.

Entre los proyectos más destacados se encuentra la construcción de 7 kiló-

metros de carretera que conectará el municipio de Tibú con el corregimiento La Gabarra, una obra vital que incluye puentes y adecuaciones para mejorar significativamente la infraestructura vial. Adicionalmente, en los siete municipios intervenidos, se están ejecutando proyectos de saneamiento básico, construcción de áreas recreativas y deportivas, así como jornadas educativas enfoca-

das en el fortalecimiento social de las comunidades. Los ingenieros militares no solo aportan su experiencia técnica, sino también un firme compromiso con el progreso y la seguridad de la población. Con esta integral intervención, el Gobierno reafirma su dedicación al Catatumbo, trabajando para consolidar el desarrollo mediante iniciativas estratégicas que buscan transformar la región.

# LAS PIEDRAS DE VILLA DE LEYVA



La plaza de Villa de Leyva con piso de piedras.

**Hernán Alejandro Olano García**

**E**l primer presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, posesionado en ese cargo en 1564, luego de ocupar otros muchos, fue, Andrés Díaz Venero de Leyva, nacido en El Castillo, lugar cercano al puerto de Laredo, sobre el mar Cantábrico, vino a América a cumplir con la función de darle orden al gobierno, e iniciar, luego de la Conquista, el período de la Colonia. Tanto así, que el alcalde Juan Penagos decía que «Puso ánimo a los que por temor no osaban pedirla (la justicia) y frenó a los que con favores pretendían lo ajeno».

Y, dentro de esas acciones, estuvo la de desplazarse a Tunja para impartir justicia en el sonado caso del conyugicidio de Jorge Voto, de manos del oidor de Chivatá Pedro Bravo de Rivera y su amante Inés de Hinojosa, que protagonizaría la escandalosa novela referida a sus pecados y escrita por Próspero Morales Pradilla.

Don Andrés, el cronista Juan Rodríguez Freyle, considerando necesario frenar los atropellos de los conquistadores y encomenderos, entre ellos, el mismísimo Adelantado Mayor del Nuevo Reino de Granada, título nobiliario del Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, mientras que fue a Tunja, tuvo que de-

jar encargada del gobierno a su esposa, María Dondegardo, de quien el autor de «El Carnero» se refiere a ella como «La primera dama».

Leyva, buscando sentar las bases para desarrollar tareas de colonización, decidió el 29 de abril de 1572 que debía fundarse un nuevo poblado, para recibir a algunas gentes de Santa Fe y, para aumentar la producción de trigo, en competencia con el de Tunja, de gran calidad y primer sitio de América donde se sembró el grano y se hizo pan.

Toda esta historia, haría creer que desde el siglo XVI Villa de Leyva, cuna del prócer de la independencia Antonio Ricaurte

y lozano, había tenido en su plaza -la más grande de Colombia- un empedrado que la caracteriza y que sirvió en 1970 para proclamar sobre sus irregulares formas, la candidatura del general Rojas Pinilla por la ANAPO.

Pues resulta que, el sargento viceprimero de la Policía Nacional Celso Parra Camacho, que fue alcalde militar de veintiún municipios, fue quien le dio el toque «pedrístico» a Villa de Leyva.

Parra, aparte de Villa de Leyva, ocupó alcaldías de otros municipios boyacenses como San José de Pare, Muzo, Almeida, Somondoco, Belén, Chivanita, La Uvita, Jenesano, Ramiriquí, Tibaná, Turmequé, Monguí, Pau-

na, Pesca, La Capilla, Chiquinquirá y Chita, y de La Peña (Cundinamarca), y, en todos ellos trazó calles, construyó plazas de mercado, escuelas y colegios y hasta diseñó avenidas. Algunos, de ahí en adelante calificaban las obras de los burgomaestres como «alcaldadas», pero, la que realizó en Villa de Leyva, buscó que la gran cuadratura de polvo y barro en época lluviosa que era su plaza se convirtiera en el gran atractivo que le ha dado nombre mundial. Sin el sargento Parra, la plaza de la Villa de don Andrés, sería un monumento al cemento, con canchas de baloncesto y jardinerías abandonadas, como en muchos municipios de Colombia.

# CARRETERA DE MONTAÑA UN RETO BAJAR EN VEHÍCULO

Mauricio Salgado  
Castilla

En la carretera de Bogotá a Bucaramanga se pasa por el cañón del río Chicamocha. Cuando se empieza a bajar, el río se ve como una diminuta corriente, aunque sea grande y con una fuerte corriente. La altura del cañón cambia la perspectiva, creando un paisaje maravilloso. La carretera de doble vía serpentea como una culebra hasta llegar al pueblo de Pescadero, donde se cruza el río, para luego subir en medio de curvas cerradas similares a las de la bajada. Es un verdadero reto para los conductores.

Ya sea de subida o bajada, es necesario disminuir la velocidad y «frenar» en repetidas ocasiones cuando se está detrás de una de las innumerables tractomulas. Si solo se usan los frenos, estos se calentarán de manera importante, disminuyendo su eficacia y desgastando prematuramente las pastillas y las zapatas de muchos de los frenos en la parte trasera, parte esencial del sistema de frenos.

Ya sea que el auto o motocicleta tenga una caja automática o una de cambios manuales, se puede usar para disminuir la velocidad y mantener el ritmo necesario, como cuando se está detrás de un camión o cuando las curvas de la carretera exigen desplazarse a una velocidad



Cañón de Chicamocha

baja o controlada. En este artículo se comenta cómo utilizar la caja para esto. Empecemos con la caja manual, donde el control de los cambios lo tiene el conductor.

## ¿Cuál es la función de la caja de cambios?

La caja de cambios es un componente crucial en los vehículos con motor de combustión interna. En bajas revoluciones, el motor ofrece una reducida capacidad de hacer trabajo, como cuando están quietos en un semáforo. El tacómetro de muchos autos marca 900 rpm o revoluciones por minuto, y una baja capacidad de hacer trabajo o mover el auto, por eso es definitivo usar cambios.

En primera, el conjunto motor-caja ofrece poca velocidad, pero una gran capacidad de hacer trabajo. A medida que se incrementa la velocidad y ya no es necesario tanta «fuerza» o, más exacta-

mente, torque, se puede ir avanzando en los cambios. Si se está subiendo una montaña con mucho peso, es probable que toque seguir en primera, como lo hacen muchos de los camiones.

Los motores tienen un rango óptimo de trabajo, que se da en un intervalo de revoluciones por minuto (rpm). Cada motor tiene su rango, pero podemos decir que oscilan entre 2,500 a 5,000 rpm. Esto quiere decir que no se debe mover fuera del rango óptimo para que el motor trabaje bien y no se malgaste combustible. Lo ideal es preguntar al concesionario sobre cuál es el rango del motor de su carro.

La caja de cambios permite cambiar entre diferentes relaciones de engranajes para controlar la velocidad y la capacidad de hacer trabajo, también llamados torque o par motor. Al arrancar,

se utiliza la primera que proporciona más par para superar la inercia. A medida que el vehículo acelera, se cambian las marchas para alcanzar velocidades más altas con menos esfuerzo del motor. Esto no solo mejora el rendimiento del vehículo, sino que también aumenta la eficiencia del combustible y reduce el desgaste del motor.

Este conjunto motor-caja de cambios se puede usar cuando se está descendiendo una montaña, como en el cañón del Chicamocha. Si se está detrás de un camión lento, en lugar de aplicar de manera constante el freno, se usa el cambio para esa baja velocidad, puede ser segunda o hasta primera si el camión va muy lento. Se notará que el auto se engrana.

Al engranar el auto en una bajada, el motor sigue girando, pero no está recibiendo combus-

tible para acelerar. En su lugar, el motor ofrece resistencia al movimiento del auto debido a la compresión interna de los cilindros. Esta resistencia desacelera el vehículo, ayudando a controlar la velocidad sin usar excesivamente los frenos.

El cambio correcto a usar depende de la velocidad a la que se desee ir en la bajada. Si la carretera tiene curvas, pero no tan cerradas, se podrá usar la tercera, que en muchos autos controla la velocidad hasta los 50 o 60 km/h. Si las curvas son más cerradas o se está detrás de un vehículo lento, se podrá usar la segunda y si se encuentra detrás de un camión que baja muy lento, se usa la primera.

Es definitivo no sobrepasar las revoluciones del motor. Por ejemplo, si se viaja a 60 km/h y se acerca a un camión, primero debe disminuir la velocidad con el freno antes de empezar a «engranar». Puede hacer el cambio a tercera, frenar otro poco, bajar a segunda, y si ya está a baja velocidad como 20 km/h y debe seguir a esa velocidad por la cercanía del camión, pasar a primera. De esa forma, el motor «frenará» el auto y se mantendrá a una velocidad baja máxima sin el uso del freno. Si es necesario bajar aún más la velocidad, se aplica el freno por corto tiempo, evitando dejar el pie sobre el freno para no sobrecalentar todo el sistema.

La ONU Alerta:

# SOBRE INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN GUATEMALA EN MEDIO DE ÓRDENES DE CAPTURA CONTRA VELÁSQUEZ Y CAMARGO

PARA LA ONU, María Consuelo Porras Argueta, Fiscal de Guatemala y Rafael Curruchiche, jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), son una vergüenza para la justicia.

Ciudad de Guatemala.

La Oficina de las Naciones Unidas (ONU) ha expresado una profunda preocupación por el estado de la independencia judicial en Guatemala. Margaret Satterthwaite, Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados de la ONU, emitió un contundente informe preliminar tras una visita oficial al país centroamericano entre el 12 y el 23 de mayo de 2025.

El informe de Satterthwaite documenta una alarmante «estrategia de instrumentalización del derecho penal para desprestigiar, intimidar y neutralizar a jueces, fiscales y abogados independientes, así como a periodistas, indígenas, líderes campesinos y estudiantiles y miembros de las Comisiones de Postulación». La relatora advierte que el sistema jurídico guatemalteco se encuentra en una coyuntura crítica, y que el futuro democrático del país pende de un hilo en cómo se manejen los nombramientos judiciales y el derecho penal.



María Consuelo Porras Argueta, Fiscal de Guatemala

Patrones de Criminalización

Entre los preocupantes patrones de criminalización identificados por la ONU, Satterthwaite destaca:

- La persecución a operadores de justicia, periodistas y defensores de derechos humanos.
- La apertura de múltiples expedientes contra una misma persona.
- El uso de acusaciones vagas y amplias (como abuso de autoridad o asociación ilícita) para criminalizar actividades protegidas por la Constitución.
- Casos de detención

arbitraria, acoso en línea, asignación indebida de casos, y una erosión constante de las garantías procesales.

La Relatora hizo un llamado urgente a Guatemala para defender la integridad de su sistema de justicia y poner fin a la criminalización, enfatizando que el Poder Ejecutivo debe asumir un compromiso público claro para fomentar la confianza en el Estado de Derecho.

## Caso Velásquez y Camargo

Las observaciones de la ONU adquieren un peso particular en el contexto de las recientes órdenes de captura emitidas por



Rafael Curruchiche, jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI)

la justicia guatemalteca contra el exministro colombiano Iván Velásquez (quien lideró la CICIG en Guatemala) y la actual Fiscal General de Colombia, Luz Adriana Camargo.

El fiscal guatemalteco Rafael Curruchiche (quien figura en la Lista Engel de actores corruptos y antidemocráticos de EE. UU.) ha defendido estas órdenes, acusando a Velásquez y Camargo de «ilegalidad y corrupción» en el caso Odebrecht. Sin embargo, Interpol ha declinado emitir circular roja contra ellos, dado el rechazo de Colombia a la solicitud y la inmunidad internacional que protege a ambos funcionarios por su rol en

la CICIG. La Cancillería y la Fiscalía General de Colombia han rechazado enérgicamente las órdenes de captura, calificándolas de «sin sustento jurídico», «contrarias al derecho internacional» y parte de una «persecución política». La Fiscal Camargo las ha descrito como un «contraataque» a su labor anticorrupción. En este complejo y tenso escenario, el informe de la Relatora de la ONU refuerza la denuncia de una posible instrumentalización de la justicia en Guatemala para silenciar a quienes han luchado contra la corrupción, profundizando la preocupación internacional por la salud democrática del país.

# EL FANTASMA



¡Qué buenos días pasaron en Ginebra, Valle del Cauca, todos los amantes de la música vernácula de Colombia!

Además de un gran encuentro musical, con las charlas con los amigos, escuchar los mejores bambucos, torbellinos, pasillos, danzas, sones, contradanzas y boleros, fue un momento propicio para establecer amistades de años.

El Festival de Música Andina Colombiana Mono Núñez cerró con broche de oro su quincuagésima primera edición, celebrada del 29 de mayo al 1 de junio en Ginebra, Valle del Cauca. Durante cuatro días, los mejores exponentes del género deleitaron al público con su talento, creatividad y amor por las tradiciones.

En una emotiva gala final celebrada en el Coliseo Gerardo Arellano, el jurado calificador anunció a los grandes ganadores del certamen, quienes recibieron el máximo reconocimiento que otorga el festival: el Gran Premio Mono Núñez.

Laura María Vargas del departamento de Caldas en la modalidad vocal, se alzó con el primer lugar luego de una impecable interpretación que cautivó tanto al jurado como al público. Su propuesta artística, cargada de autenticidad, técnica y emoción, reafirmó el valor de la tradición vocal andina en las nuevas generaciones.

Por su parte, en la modalidad instrumental, el primer puesto fue otorgado al dueto Los Príncipes,



Valentina Paz

oriundo de Boyacá, cuya ejecución sobresalió por su virtuosismo, creatividad en los arreglos y conexión con el público. Su interpretación demostró la vigencia y evolución de la música instrumental andina colombiana, fusionando tradición y vanguardia. En la categoría de obras inéditas, el primer lugar en la modalidad vocal fue para Incendio, un vals compuesto por María Isabel Mejía Gómez e interpretado por Juliana Escobar Herrera. Esta pieza destacó por su lirismo, sensibilidad poética y estructura melódica que resalta lo mejor del formato tradicional.

El segundo puesto fue para abril, un pasillo escrito e interpretado por Laura Vargas Rincón, quien además fue reconocida por su destacada interpretación en el homenaje al maestro Francisco Durán Naranjo.

El tercer puesto lo ocupó Paisaje en Mí, un bambuco compuesto por Darío Alberto Londoño con letra de Luisa Fernanda Díaz y el propio compositor. La interpretación estuvo a cargo de la Agrupación Musical Bel Canto, quienes lograron transmitir con fuerza el carácter evocador de la obra. En la modalidad instrumental, el primer lugar fue para Refugio, un bambuco compuesto por Carlos Andrés Marcillo Quiroz e interpretado por Ciprés Trío, agrupación que destacó por su precisión técnica y sensibilidad en la ejecución.

El segundo puesto fue para Los Rosales, una danza compuesta por Miller Verano Chiquiza e interpretada por el grupo Bogotanísimo, quienes ofrecieron una presentación dinámica y llena de matices rítmicos.

Elegancia y Tradición en el Corazón de la Caña de Azúcar Vallecaucana:



# PALMIRA SEÑORIAL

Palmira Soñorial es un apodo que evoca la elegancia y tranquilidad de esta ciudad vallecaucana, conocida por su arquitectura tradicional, su cultura de la caña de azúcar y sus amplios espacios verdes que invitan a la calma. Es un reflejo de su historia y su ambiente apacible. Catedral Nuestra Señora del Rosario del Palmar

**CONSULTA  
POPULAR POR  
DECRETO TRAS  
«TRAMPAS» EN  
EL CONGRESO**



Lina Escobar Martínez:

**LA NUEVA  
MAGISTRADA QUE  
FORTALECE LA CORTE  
CONSTITUCIONAL CON  
AMPLIO RESPALDO**